



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 082

San Isidro, 20 ENE. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193 del 05 de junio de 2014 se designó a doña María Elvira Díaz García, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 022-2015-MSI del 01 de enero de 2015, se deja sin efecto la designación de la citada funcionaria de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 01 de enero de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 004-2015-MSI del 01 de enero de 2015, se designa a doña **BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, resulta necesaria la designación del representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER**, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP, así como también otórguesele la capacidad de delegación en terceras personas de las facultades de representación concedidas por esta Corporación Edil, para que en su nombre y representación realice los trámites y/o procedimientos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP y en el Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, inclusive el desistimiento de la rogatoria.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 193 del 05 de junio de 2014.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

